



RESOLUCION R-Nº 0337-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 ABR 2026

Expte. Nº 23.053/24 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1075-2025 y su modificatoria R-Nº 1254-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 289 a 295 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja en forma unánime la designación de la Cra. Mónica Mariela GUZMÁN, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al citado dictamen.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS Nº 230/08, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 289 a 295, emitido por el jurado que entendió en el concurso cerrado general para la cobertura de un cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1075-2025 y R-Nº 1254-2025, con el siguiente orden de mérito:

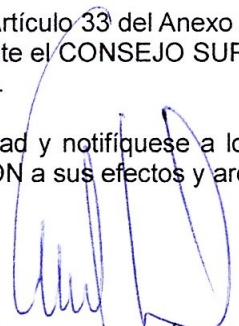
1º. Mónica Mariela GUZMÁN, DNI Nº 27.059.109

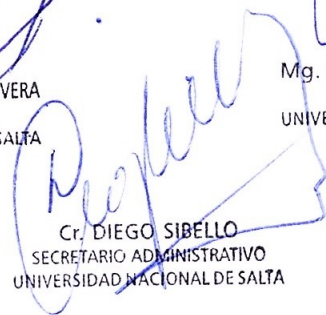
ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA